

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2106 *Real Decreto 366/2012, de 10 de febrero, por el que se designa Embajador de España en el Estado Independiente de Samoa a don Jesús Miguel Sanz Escorihuela.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de febrero de 2012,

Vengo en designar Embajador de España en el Estado Independiente de Samoa a don Jesús Miguel Sanz Escorihuela, con residencia en Wellington.

Dado en Madrid, el 10 de febrero de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL